

ACUERDO SECRETARIAL

NUM. 005

DIR. ADMON. E INT. NAVAL  
 ADINT.  
 ADINTSUB.  
 ADARAST  
 ADQUIS.  
 ADCONTAB.  
 ADTRANS.  
 ADOMBUS.  
 ADINVENT.  
 ADVEST.

SECRETARIA DE MARINA

AL C. ALMIRANTE C.G. DEMN.  
 COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA  
 Presente.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que desde el 16 de septiembre de 1980, han egresado Cadetes del Cuerpo de Infantería de Marina que son Ingenieros Hidrógrafos.

SEGUNDO: Que la formación del personal de Cadetes del Cuerpo de Infantería de Marina, Ingenieros Hidrógrafos, es distinta a la del personal del Cuerpo de Infantería de Marina que ha egresado anteriormente.

TERCERO: Que es necesario ubicar a este personal según sus estudios a nivel de Licenciatura, como Guardiamarinas al egresar de la Heróica Escuela Naval Militar, y

CUARTO: En tanto se hacen las reformas legislativas correspondientes, he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O :

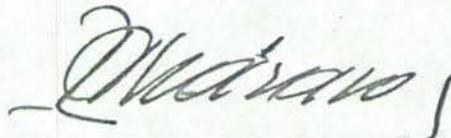
El personal del Cuerpo de Infantería de Marina egresado de la Heróica Escuela Naval Militar y que tenga el nivel de Licenciatura Ingeniero Hidrógrafo, tendrán la categoría de Guardiamarinas y usarán los uniformes, distintivos y divisas en términos del Reglamento correspondiente, quedando sujeto a la legislación castrense en todo lo relacionado con su posición militar.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de septiembre del año de mil novecientos ochenta y dos.

Firmas al reverso...

1-2

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL SECRETARIO.



~~RICARDO CHAZARO LARA~~

Almirante  
(278879).

CUMPLASE:  
El Almirante C.G.DEMN.  
COMANDANTE GENERAL



Miguel Angel Gómez Ortega  
272725